

## INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 14 del 2.012

Señores Socios de  
**MEDICINA ESTETICA (MEDIESTEC) C. LTDA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 y la Resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2.004: y con el fin de que la Junta General de Socios que ha de celebrarse el 24 de marzo del 2.011 pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 236 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2.011**

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el 2.011, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2.011 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- Respecto a recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los socios para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrolleen.
- En el Ejercicio Económico 2011 se obtuvieron los siguientes resultados:

15% Participación Trabajadores	\$ 8.423,80
25% Impuesto a la Renta	12.314,99
Utilidad a libre disposición de Socios	<u>35.419,88</u>
<b>UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>\$56.158,67</b>

Atentamente

  
**DR. JORGE MIRANDA ZAVALA**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I.0903295764**

